**ALGO SUENA, S.L.**

Sevilla en la fecha de la firma

Ref: LICITACION N.º 60 (EXPTE EC/2-016/22.60) **SERVICIO ILUMINACIÓN "HOY EN DÍA, UNA DE CINE Y ATRÁPAME SI PUEDES", SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025"**

Muy Sres. nuestros:

A propuesta de la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., en fecha de 2 de septiembre de 2025, ha resuelto adjudicar a su empresa la licitación de referencia para el **SERVICIO ILUMINACIÓN "HOY EN DÍA, UNA DE CINE Y ATRÁPAME SI PUEDES", SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025"**, según su oferta que se detalla a continuación, cumpliendo todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

El importe ofertado es el siguiente:

| Descripción del Servicio | Importe Unitario Máximo (IVA excluido) | Número previsto de servicios | Importe Unitario Ofertado (IVA excluido) | Importe Total Ofertado (IVA excluido) |
|---|---|---|---|---|
| Servicio de Montaje de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Hoy en día" | 2.000 Euros | 1 | 1.990,00 € | 1.990,00 € |
| Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Hoy en día" | 300 Euros | 82 | 290,00 € | 23.780,00 € |
| Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Una de cine" | 275 Euros | 13 | 270,00 € | 3.510,00 € |
| Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Atrápame si puedes" | 3.000 Euros | 16 | 2.990,00 € | 47.840,00 € |
| **TOTAL OFERTA (Suma Importes Totales Ofertados) IVA EXCLUIDO** | | | 77.120,00 € | |

Los servicios se prestarán entre los meses de septiembre a diciembre de 2025, de acuerdo con la programación de producción.

Secretaria Mesa de Contratación, Avda José Galvez nº 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla
Teléfono: 95/505.62.98

Es copia auténtica de documento electrónico

De conformidad con la previsión que al respecto contempla la cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Jurídicas del acuerdo marco que rige la contratación, con la aceptación por **ALGO SUENA, S.L.** de esta notificación de adjudicación se entenderá formalizado el contrato, salvo que el adjudicatario lo solicite.

**Deberán devolver a través de la Plataforma SIREC, la documentación relacionada:**

- **La presente notificación firmada.**

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su Disposición Adicional Decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Atentamente,

Fdo: Armando Flores Cordero
SECRETARIO MESA CONTRATACIÓN

Secretaria Mesa de Contratación, Avda José Galvez nº 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla
Teléfono: 95/505.62.98

Es copia auténtica de documento electrónico

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO EC/2-016/22 A FAVOR DE ALGO SUENA, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del Servicio de Iluminación para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-016/22) consistente en el **SERVICIO ILUMINACIÓN "HOY EN DÍA, UNA DE CINE Y ATRÁPAME SI PUEDES" SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025",** Licitación nº 60 (EC/2-016/22.60).

## ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 1 de septiembre de 2025 solicitó la necesidad de proceder a la contratación del **SERVICIO ILUMINACIÓN "HOY EN DÍA, UNA DE CINE Y ATRÁPAME SI PUEDES" SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025"**.

**SEGUNDO:** Con esa misma fecha se envió invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de iluminación para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- ALGO SUENA, S.L.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.
- APUNTO AUDIOVISUAL, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

**TERCERO:** El plazo de presentación de ofertas terminó el día 2 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas.

**CUARTO:** En la sesión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 2 de septiembre de 2025, a las 09:00 horas, se procedió a la apertura de la única oferta presentada, siendo el importe de la misma como sigue:

- ALGO SUENA, S.L.

| Descripción del Servicio | Importe Unitario Máximo (IVA excluido) | Número previsto de servicios | Importe Unitario Ofertado (IVA excluido) | Importe Total Ofertado (IVA excluido) |
|---|---|---|---|---|
| Servicio de Montaje de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Hoy en día" | 2.000 Euros | 1 | 1.990,00 € | 1.990,00 € |
| Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Hoy en día" | 300 Euros | 82 | 290,00 € | 23.780,00 € |
| Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Una de cine" | 275 Euros | 13 | 270,00 € | 3.510,00 € |
| Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Atrápame si puedes" | 3.000 Euros | 16 | 2.990,00 € | 47.840,00 € |
| **TOTAL OFERTA (Suma Importes Totales Ofertados) IVA EXCLUIDO** | | | 77.120,00 € | |

**QUINTO**: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en la misma sesión celebrada en el día 2 de septiembre de 2025 acordó, por unanimidad de todos sus miembros, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa **ALGO SUENA, S.L.,** al ser la única oferta presentada y que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y lo hace a un menor precio.

Es copia auténtica de documento electrónico

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Adjudicar la presente licitación a la empresa **ALGO SUENA, S.L.,** según el siguiente detalle:

| Descripción del Servicio | Importe Unitario Máximo (IVA excluido) | Número previsto de servicios | Importe Unitario Ofertado (IVA excluido) | Importe Total Ofertado (IVA excluido) |
|---|---|---|---|---|
| Servicio de Montaje de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Hoy en día" | 2.000 Euros | 1 | 1.990,00 € | 1.990,00 € |
| Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Hoy en día" | 300 Euros | 82 | 290,00 € | 23.780,00 € |
| Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Una de cine" | 275 Euros | 13 | 270,00 € | 3.510,00 € |
| Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Atrápame si puedes" | 3.000 Euros | 16 | 2.990,00 € | 47.840,00 € |
| **TOTAL OFERTA (Suma Importes Totales Ofertados) IVA EXCLUIDO** | | | 77.120,00 € | |

**SEGUNDO:** Los servicios se prestarán entre los meses de septiembre a diciembre de 2025, de acuerdo con la planificación de la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV.

**TERCERO:** Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa presentada, sin superar el importe máximo de licitación y cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

**CUARTO:** Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

**QUINTO:** El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

Es copia auténtica de documento electrónico

**SEXTO:** Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su Disposición Adicional Decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha Ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV, S.A.
Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico